Zaragoza, mayo de 2025

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

SEÑOR(A):
DORIS ALICIA GUERRA MASSON
Representante Legal de **COFOMENTAR**
NIT O C.C. 900.627.049-7

De acuerdo al informe de evaluación de la SEMIC-029-2025 cuyo objeto es "**APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE INTRAMURAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA",** el municipio acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada a este proceso, ya que cumplió con los requisitos mínimos exigidos en dicho proceso y el valor de la propuesta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONTRATO DE SUMINISTRO. CPSMC-012-2025.	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA.
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, EL ARTE Y LA CULTURA EN COLOMBIA "COFOMENTAR"
Cédula – NIT	900.627.049-7
OBJETO	**APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE INTRAMURAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA**
VALOR	**TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS** ($39.840.000) **M/L**
FORMA DE PAGO	El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor
GARANTIAS	En el presente contrato no se exigirán garantías atendiendo su monto, modalidad de contratación y forma de pago
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Responder con las especificaciones y estipulaciones del análisis de conveniencia, estudios, y documentos previos, así como la invitación publica los cuales hacen parte integrante y vinculante del presente contrato. 2. cumplir con la propuesta presentada 3. Acatar las instrucciones del supervisor 4. Las demás inherentes y relacionadas directa o indirectamente con el objeto contratado. 5. todas las obligaciones consignadas en el ordenamiento jurídico y en las normas técnicas nacionales e internacionales sobre la materia.

SUPERVISION	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.
PLAZO DE EJECUCION	El plazo estimado del futuro contrato será de ocho (08) días calendario
NUMERO DE CDP	0000382 del 06/04/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006
DESCRIPCION DEL RUBRO	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicios de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.
FONDO	1.2.3.1.18 Tasa Predeporte y Recreación
BPIN	2024058950004
LUGAR Y FECHA	ZARAGOZA, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

Para el desarrollo del proceso contractual se menciona a continuación los datos de contacto de la alcaldía municipal de ZARAGOZA ANTIOQUIA:

DIRECCION: Palacio Municipal “Jesús Antonio Molina Madrigal” Calle 40 (Bolívar) Nº. 40-01.
CORREO: contratacion@zaragoza-antiogioa.gov.co TEL: (604) 6098631 ext 1111

De igual manera se designa y notifica al SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, como supervisor del contrato.

De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 se publica el presente comunicado en la plata forma de SECOP II, para que el proponente seleccionado quede informado de la aceptación de su oferta.

El presente es suscrito por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en su calidad de administrador del Sistema Electrónico de Contratación Pública.

ANDRES EMILIO LUJAN MONROY
Alcalde Municipal
Contratante

ANDRES FELIPE VELEZ BLANDON
secretario de Educación y Cultura
Supervisor Designado-Notificado

Notificado: DORIS ALICIA GUERRA MASSON
Representante Legal de **COFOMENTAR**
C.C. **39.282.585**
Oferente-contratista